

P 7469

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 DIC 2021

VISTO: el ofrecimiento de una donación realizada al Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: I) que la empresa UNILEVER ofrece en donación 1.155 (mil ciento cincuenta y cinco) cajas de Nevex jabón para lavar la vajilla variedad limón de 1.250ml (mil doscientos cincuenta mililitros);

II) que en total ascienden a 13.860 (trece mil ochocientos sesenta) botellas producto;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida al Sistema Nacional de Emergencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

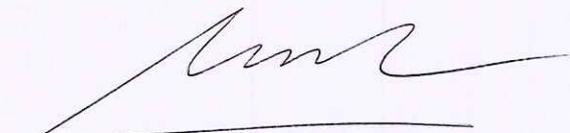
RESUELVE:

1°.- Acéptase la donación ofrecida por la empresa UNILEVER de 1.155 (mil ciento cincuenta y cinco) cajas de Nevex jabón para lavar la vajilla variedad limón de 1.250 ml (mil doscientos cincuenta mililitros), para el Sistema Nacional de Emergencias.

2°.- Agradécese la donación efectuada.

3°.- Designase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la donación.

4°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS